

1 ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	Red Maule: Hospital de Cauquenes, Hospital de Constitución y Hospital de Parral	
Mandante	Servicio de Salud del Maule	
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.	
Decreto de Adjudicación	N°147, del 01 de diciembre de 2020	
Publicación Diario Oficial	27 de marzo de 2021	
Inicio de Concesión	27 de marzo de 2021	
Plazo de Concesión	30 semestres desde la APS (Autorización de Pago de Subsidios)	
Modificación de Contrato	Resolución N°077, del 19 de octubre de 2022	
Plazo modificado	233 días adicionales	
Inicio Etapa Construcción	27 de marzo de 2021	
Emplazamiento	Comunas: Cauquenes, Parral y Constitución, Región del Maule	
Presupuesto Oficial para la Construcción	UF 6.634.394 (MM USD 244)	
- Hospital de Cauquenes	UF	2.411.071
- Hospital de Constitución	UF	2.112.605
- Hospital de Parral	UF	2.110.718
Adquisición Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	Cauquenes	UF 484.471
	Constitución	UF 435.573
	Parral	UF 422.992
Adquisición Mobiliario No Clínico	Cauquenes	UF 21.216
	Constitución	UF 20.332
	Parral	UF 19.947
Inspector Fiscal	Gonzalo Sepúlveda Sepúlveda	
Asesoría AIF	Zañartu Ingenieros Consultores S.A.	

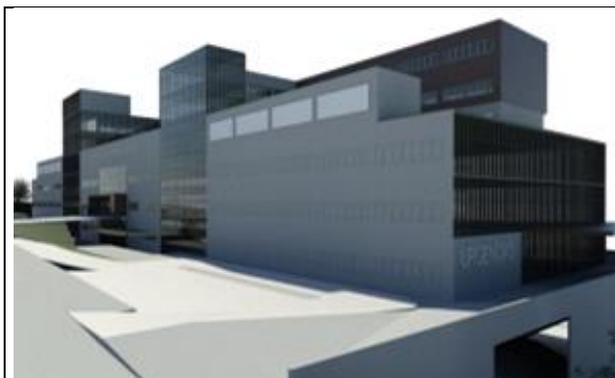
1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El lugar de emplazamiento de cada hospital estará ubicado en las ciudades de Cauquenes, Constitución y Parral.

A partir de las coordenadas señaladas en el art. 2.2 del Anexo Complementario de las Bases Técnicas de las Bases de Licitación, se define el área de concesión para cada hospital.



Hospital de Cauquenes: Yungay 1111, Comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule



Hospital de Constitución: Calle Río Maule s/n, comuna de Constitución, Provincia de Talca, Región del Maule



Hospital de Parral: Camino a Catillo 420, ruta L-128, comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las Bases Tipo, en su artículo 2.6, describe los servicios que debe prestar la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Explotación para estos hospitales, los cuales son:

a) Servicios Básicos:

- a.1 Mantenimiento y Operación de Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento Industrial y Mobiliario.
- a.2 Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico
- a.3 Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico

b) Servicios Especiales Obligatorios:

- b.1 Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- b.2 Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico

c) Servicios Complementarios

- c.1 Instalación y Explotación Máquinas Dispensadoras
- La instalación y explotación de máquinas dispensadoras no es obligación, sujeto a la determinación de la SC.

Hospital de Cauquenes	136 camas	40.799 m ²
Hospital de Constitución	111 camas	37.514 m ²
Hospital de Parral	121 camas	39.253 m ²

2 OBRAS PRELIMINARES

2.1 Hospital de Cauquenes

Instalación de estanque y redes de gas licuado en instalaciones de Faena



Instalación de Faena, instalación de estanque y redes de gas licuado



Excavaciones masivas



2.2 Hospital de Constitución

Instalación de Faenas



RED MAULE: HOSPITAL DE CAUQUENES, HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN Y HOSPITAL DE PARRAL

NOVIEMBRE 2022

Excavaciones Masivas



Excavaciones masivas



Excavaciones Masivas



Excavaciones masivas



2.3 Hospital de Parral

Instalación de Faenas, Instalación de gas



3 AVANCES DEL PROYECTO

3.1 DESARROLLO DEL PROYECTO DEFINITIVO

Proyecto Autosuficiente: La Inspección Fiscal emitió sus observaciones a la primera entrega del Proyecto Autosuficiente Bajo Aisladores Sísmicos el 01 de diciembre de 2022. Se está a la espera de las respuestas de la SCRМ

Tercera Entrega Parcial: la SCRМ realizó el ingreso de los proyectos el 14 de noviembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución DGC N°0077, del 19 de octubre de 2022.

La Inspección Fiscal entregó observaciones a la tercera entrega parcial el 5 de diciembre de 2022, otorgando a la SCRМ un plazo máximo de 30 días corridos para entregar su respuesta.

3.2 PERMISOS DE EDIFICACIÓN

A la fecha, la SCRМ cuenta con los permisos de edificación para los hospitales de Cauquenes y Parral. Está pendiente el permiso para el Hospital de Constitución. En este caso la SCRМ ingresó las respuestas a las últimas observaciones de la DOM y se está a la espera de su resultado.

4 COMITÉ COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

El día 17 de noviembre de 2022, se realiza la décima novena sesión del Comité de Construcción, correspondiente a una reunión ordinaria de este Comité, con la asistencia de todos sus integrantes.

5 COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN

Con fecha 15 de noviembre de 2022, se efectúa la vigésima segunda reunión del CTAR. Para el grupo 4 de EMMC la SCRМ cuenta con 23 CNO y el grupo 3 está en proceso de licitación.

6 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO CLÍNICO

Para el grupo 4 de EMMC se entregaron 23 CON para HCQ, 25 para HCN y 22 para HPR. El grupo 3 se encuentra en proceso de licitación.

7 MOBILIARIO NO CLÍNICO

Grupo 3 MNC se encuentra en proceso de licitación.

8 MATERIAS MEDIOAMBIENTALES

Se mantienen las obras de excavación masiva con un avance de 90% aproximadamente en cada hospital, considerando que en cada recinto se deben retirar 120.000 m³ de tierra, aproximadamente. El material extraído de cada obra se está depositando en botaderos que cumplen la normativa vigente y que han sido aprobados por la Inspección Fiscal.



HPR: Botadero N°3



9 SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL

Hospital	N° Póliza	Monto Asegurado	Endoso	Compañía	Vigencia
HCQ	6024375	UF 35.000	15558	Chubb Seguros Chile	24/01/2025
HCN	6024373	UF 30.000	15559	Chubb Seguros Chile	24/01/2025
HPR	6024374	UF 30.000	15550	Chubb Seguros Chile	24/01/2025

10 SEGUROS POR CATÁSTROFE

Hospital	N° Póliza	Emisora	Monto Asegurado	Vigencia
HCQ	6006512	Compañía Seguros Chubb	U. F. 2.411.071	01/07/2022 al 01/07/2025
HCN	6006506	Compañía Seguros Chubb	U. F. 2.111.605	01/07/2022 al 01/07/2025
HPR	6006505	Compañía Seguros Chubb	U. F. 2.110.718	01/07/2022 al 01/07/2025

HCQ: Botadero N°1



HCN: Botadero N°2

11 HECHOS RELEVANTES

A contar del 01 de noviembre de 2022, asumió como nuevo Gerente General de la Sociedad Concesionaria Red Maule S.A. el señor Cristian Encalada Vidal, en reemplazo del señor Ignacio Aguirre